NIT: 890 208 727 – 1

CONVOCATORIA PÚBLICA

1. **NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL:**

UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER, ubicada en la calle de los Estudiantes No. 9-82 Ciudadela Real de Minas de la ciudad de la ciudad de Bucaramanga

2. **OBJETO:**

Las Unidades Tecnológicas de Santander, están interesadas en contratar la **"COMPRA DE DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS PARA LA VALORACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL RENDIMIENTO DEPORTIVO DEL LABORATORIO DE CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE VIGENCIA 2025 EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION 30-2025",** Según las siguientes especificaciones:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

3. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:**

Para el "**COMPRA DE DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS PARA LA VALORACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL RENDIMIENTO DEPORTIVO DEL LABORATORIO DE CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE VIGENCIA 2025 EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION 30-2025",** la institución adelantara una subasta inversa presencial, de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 del 2015, por tratarse de bienes de características técnicas uniformes o de común utilización, el cual se fundamenta en virtud al principio de transparencia que consagra el artículo 24 de la ley 80 de 1993.

4. **PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:**

El término en el cual el contratista se compromete a realizar la **COMPRA DE DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS PARA LA VALORACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL RENDIMIENTO DEPORTIVO DEL LABORATORIO DE CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE VIGENCIA 2025 EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION 30-2025**, será de veinte (20) DIAS contados a partir del acta de inicio, previa aprobación de la póliza de garantía.

5. **PRESENTACION DE OFERTAS:**

FORMA DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS

El proponente deberá elaborar su oferta y enviarla de manera electrónica a través del sistema de Contratación Pública SECOP II, en la fecha y hora establecida. La entidad ÚNICAMENTE recibirá propuestas mediante esta plataforma. No se aceptarán propuestas enviadas por correo, email, fax ni por cualquier otro medio, salvo lo previsto en caso de indisponibilidad del sistema de Contratación Pública SECOP II.

En el SOBRE 1 (Habilitante, técnico y financiero) deberá adjuntar los documentos habilitantes, técnicos y financieros de la propuesta

En el SOBRE 2 (Económico) deberá adjuntar ÚNICAMENTE la propuesta económica, el cual será abierto sólo hasta la fecha estipulada para el certamen de subasta de acuerdo con el cronograma del proceso.
La propuesta deberá elaborarse con base en los datos y anexos establecidos para el efecto. Una vez finalizado el plazo para la presentación de propuestas la entidad publicará el listado de proponentes en la plataforma SECOP II. **Nota 1:** En caso de que no pueda acceder al SECOP II, llame a la mesa de servicio de Colombia Compra Eficiente e informe una posible falla atribuible al SECOP II. Los telefonos de la Mesa de servicio son: 7456788 en Bogotá y 018000 520808 para el resto del país o a través de los medios de comunicación de Colombia Compra Eficiente. Cuando el proveedor no pueda presentar su oferta por indisponibilidad de la plataforma SECOP II, la propuesta debe ser enviada al correo electrónico contratacion@correo.uts.edu.co adjuntando el certificado de indisponibilidad (Guía indisponibilidad SECOP II).

NO OBSTANTE, SE RECOMIENDA A LOS OFERENTES DISPONER DEL TIEMPO SUFICIENTE PARA ESTRUCTURAR Y PRESENTAR SUS OFERTAS A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN ESTATAL SECOP II.

Nota 2: De igual manera se aclara que en desarrollo de la subasta los lances de mejora de precio se realizarán respecto del valor total producto de la sumatoria de los valores unitarios ofertados para cada ítem. En ningún caso el valor total de la oferta económica, podrá superar el valor total de promedios unitarios establecido en los pliegos de condiciones.

PROPUESTAS PARCIALES O ALTERNATIVAS

No se aceptarán propuestas parciales, de manera que cada proponente deberá presentar oferta para la totalidad de lo requerido para el presente proceso en que desee participar. Así mismo, Las Unidades Tecnológicas de Santander no aceptarán alternativas de propuestas, alternativas de presupuesto, ni alternativas de programas. Los proponentes que presenten propuestas alternativas o parciales no serán evaluados.

DOCUMENTOS MÍNIMOS INTEGRANTES DE LA OFERTA

Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en estos Pliegos de Condiciones. Debe incluir precios unitarios, el costo directo, los costos indirectos y el valor total, discriminando el valor unitario con su respectivo IVA incluido si a ello hubiere lugar, de conformidad al Formulario de presentación de la propuesta económica

El valor total debe incluir todos los costos y no será ajustable.

El proponente deberá diligenciar en forma satisfactoria, como parte de su oferta los diferentes formularios que hacen parte de los documentos de la contratación a fin de acreditar la conformidad de su oferta con los términos de los documentos de la contratación.

El proponente deberá incluir al diligenciar los formularios requeridos, aquellos comentarios que a su juicio sean necesarios para demostrar que la oferta se ajusta substancialmente a las condiciones y especificaciones establecidas por las Unidades Tecnológicas de Santander.

El no cumplimiento de los documentos mínimos habilitantes de la oferta se considerará como una causal de rechazo de la misma.

NIT: 890 208 727 – 1

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial estimado para: COMPRA DE DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS PARA LA VALORACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL RENDIMIENTO DEPORTIVO DEL LABORATORIO DE CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE VIGENCIA 2025 EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION 30-2025, asciende a la suma de**: QUINIENTOS TREINTA MILLONES CIENEGUITA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MCTE ($ *$ 530.058.642*) con certificado de disponibilidad presupuestal No. 25-02177 de fecha 6 de noviembre de 2025.El valor incluye todos los costos directos e indirectos que debe asumir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, tasas, retenciones y demás que no correspondan expresamente a la entidad contratante. El contratista se compromete a sostener los precios durante la ejecución del contrato, sin que exista derecho a restablecimiento del equilibrio económico por dicho concepto.

6.INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

El presente proceso de contratación se encuentra cobijado por los siguientes acuerdos internaciones o tratados de libre comercio vigentes para el estado colombiano:

Acuerdo comercial		***¿Vigente?***	***Entidad Estatal cubierta***	***Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial***	***Excepción Aplicable al Proceso de Contratación***	***Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial***
		Si/No	***Si/No***	***Si/No***	***Si/No***	***Si/No***
Alianza Pacifico	*Chile*	*Si*	*Si*	*No*	*No*	*No*
	México	*Si*	*No*	-	-	-
	Perú	*Si*	*No*	-	-	*No*
Canadá		*Si*	*No*	-	-	-
Chile		*Si*	*Si*	*No*	*No*	*No*
Corea		*Si*	*No*	-	-	-
Costa Rica		*Si*	*No*	-	-	*No*
Estados Unidos		*Si*	*No*	-	-	-
Estados AELC		*Si*	*No*	-	-	*No*
México		*Si*	*No*	-	-	-
Triangulo Norte	*El Salvador*	*Si*	*Si*	*No se establecieron umbrales para su aplicabilidad*	*No*	*No*
	Guatemala	*Si*	*Si*	*No se establecieron umbrales para su aplicabilidad*	*No*	*No*
	Honduras	*Si*	*No*	-	-	-
Unión Europea		*Si*	*Si*	*No*	*No*	*No*
Israel		*Si*	*No*	-	-	*No*
Reino Unido e Irlanda del Norte		*Si*	*Si*	*No*	*No*	*No*
Comunidad Andina		*Si*	*Si*	*N/A*	*No*	*Si*

7. REQUISITOS HABILITANTES:

Ítem	Documento	Requisito
DOCUMENTOS JURÍDICOS		
1	Carta de presentación de la Oferta, Suscrita por el representante legal debidamente facultado.	Firma del Representante Legal en original
		Poder cuando se firma la Propuesta mediante apoderado. El otorgamiento del poder no podrá ser superior a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre y entrega de propuestas
		Según modelo en todo su contenido
		Presentación del documento
2	Documento de identificación del representante legal o autorizado para firmar la propuesta o el contrato	Presentación del documento
3	Personas Jurídicas: Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.	Objeto Social: Debe ser concordante con el objeto de la contratación.
		Autorización al Representante Legal para suscribir Contrato por cuantía igual o superior al presupuesto oficial (si se requiere según cuantía en Certificado de Existencia y Representación Legal.
		Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre y entrega de propuestas.
4	Persona natural: Certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio.	Actividad: Debe ser concordante con el objeto de la contratación.
		(Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre y entrega de propuestas)

Ítem	Documento	Requisito
5	Personas jurídicas extranjeras	Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal, ni domicilio en Colombia deberán cumplir los siguientes requisitos: 1. Acreditar su existencia y representación legal, con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria, en el que conste su existencia, su fecha de constitución, objeto, vigencia, nombre del representante legal, o de la(s) persona(s) que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente. 2. Acreditar que su objeto social incluya actividades iguales o similares con el objeto del contrato del presente proceso. 3. Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, lo cual deberá quedar evidenciado en el documento de constitución de apoderado Todos los documentos (públicos y privados) otorgados en países no miembros del Convenio de La Haya de 1961, y los privados otorgados en países miembros de este Convenio tendientes a acreditar la existencia y representación legal, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas que regulen la materia y en especial el artículo 480 del Código de Comercio, 251 de la ley 1564 de 2012 y la resolución 7144 de 2014 del Ministerio de Relaciones Exteriores.
6	Documento de Constitución del Consorcio o Unión Temporal. *Documento que acredita capacidad jurídica	Certificado de Existencia y Representación Legal de cada integrante (si es persona jurídica)
		Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del representante legal de cada integrante
		Indicación de términos, extensión de la participación, objeto o contrato consorcial o de unión temporal
		Designación del Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal
		Poder cuando se firma la Propuesta mediante apoderado
		Autorización a los Representantes Legales de cada integrante para presentar oferta en Consorcio o Unión Temporal
7	Póliza de Seriedad de la Oferta	Objeto
		Firma Original del tomador
		Póliza otorgada a favor de entidades estatales
		Cuantía y vigencia
		Recibo de pago expedido por la Compañía Aseguradora o certificación que la misma no expirara por falta de pago.
		Encontrarse al día con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales

Ítem	Documento	Requisito
8	Paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y ARL) y parafiscales (Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA).	**Persona jurídica:** Certificado expedido por el Revisor Fiscal o por el Representante legal vigente al momento del cierre y entrega de ofertas. Se hace necesario que acrediten el cumplimiento oportuno de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes parafiscales, en los últimos seis (6) meses previos al cierre del presente proceso de selección. Si la certificación es expedida por el Revisor Fiscal, debe anexar Fotocopia de la Tarjeta Profesional y el Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores con fecha de expedición no superior a tres meses, contados a partir de la fecha límite del cierre de la contratación. **Persona Natural:** Las personas naturales deberán acreditar el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral conforme a la Ley 100 de 1993, Artículo 4°, Ley 797 de 2003 y el Decreto Ley 2150 de 1995; esto es, aportes para la seguridad social en salud y pensiones. Si tienen trabajadores a su servicio deberán manifestarlo por escrito y acreditar, además, el pago de dichos aportes y los parafiscales en los casos que se requiera de conformidad con la normatividad vigente. Presentación de los comprobantes de pago y planillas vigentes al momento del cierre y entrega de ofertas, como persona natural.
9	Certificado de Antecedentes Fiscales, de la empresa y del Representante Legal, expedido por la Contraloría General de la República	Estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta.
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal o autorizado para firmar el contrato.	Estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta.
11	Certificado de Antecedentes judiciales del Representante Legal o autorizado para firmar el contrato.	Estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta.
12	Certificación del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	Fecha no inferior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas.

NIT: 890 208 727 – 1

Ítem	Documento	Requisito
13	Certificación de la consulta base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM.	Fecha no inferior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas.
14	Registro Único Tributario (RUT)	Presentación del documento.
15	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de 18 años.	El certificado debe ser acreditado por las personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas, consorcios o uniones temporales, con fecha no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas.
DOCUMENTOS FINANCIEROS, TECNICOS Y DE EXPERIENCIA		
16	Registro Único de Proponentes (RUP)	El proponente debe Presentar el documento renovado, según lo establecido en el decreto 1082 de 2015 y con Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre y entrega de propuestas. En caso de consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá cumplir con este requisito.

NIT: 890 208 727 – 1

<table>
<tr><th>Ítem</th><th>Documento</th><th>Requisito</th></tr>
<tr><td>17</td><td>Indicadores financieros

Registro Único de Proponentes (RUP)

Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015.</td><td>
El proponente que se presente, Deberá contar con los siguientes indicadores financieros como proveedor en la información financiera reportada en el RUP:
<table>
<tr><th>Indicadores</th><th>General</th><th>Mipymes</th></tr>
<tr><td>Liquidez: Mayor o igual</td><td>2,00</td><td>1,90</td></tr>
<tr><td>Endeudamiento: Menor o igual</td><td>0,50</td><td>0,60</td></tr>
<tr><td>Razón de Cobertura de intereses: Mayor o igual</td><td>0,05</td><td>0,04</td></tr>
<tr><td>Rentabilidad del Patrimonio: Mayor o igual</td><td>0,15</td><td>0,12</td></tr>
<tr><td>Rentabilidad del Activo: Mayor o igual</td><td>0,10</td><td>0,07</td></tr>
</table>
<u>Capital de trabajo:</u> El capital de trabajo son aquellos recursos que requiere la empresa para poder operar, es decir determina los recursos líquidos con que cuenta la empresa si se pagan todos los pasivos corrientes a corto plazo.

Para el presente proceso de selección se hace necesario el indicador del capital de trabajo como índice adicional a los establecidos a los establecidos en el Decreto 1082 de 2015, puesto que analizadas las variables del proceso es indispensable medir la solvencia del proponente en términos absolutos, garantizando que el futuro contratista cuente con los recursos para iniciar la operación del contrato y pueda realizar los gastos preoperativos, operativos o inversiones requeridas mientras el flujo de caja fruto de los pagos que efectúa las UTS ingresan a sus operaciones. Por ende, se solicitará que los proponentes cumplan con el indicador capital de trabajo mayor o igual al 100% del presupuesto oficial, aplicando la siguiente formula.
<table>
<tr><th>Formula</th><th>Indicadores a Solicitar – General</th><th>Mipymes</th></tr>
<tr><td>CT = Activo Corriente – Pasivo Corriente</td><td>Mayor o Igual al 100% del Presupuesto Oficial
(530.058.642,00)</td><td>$503.555.708.</td></tr>
</table>
En caso de consorcios o uniones temporales, los indicadores de liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de interés, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo, se calcularán de acuerdo al índice de porcentaje de participación de cada uno de los miembros dentro del consorcio o unión temporal de acuerdo a lo establecido en el documento de conformación de consorcio o unión temporal donde se especifica el porcentaje de participación, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$
</td></tr>
</table>

Unidades Tecnológicas de Santander

NIT: 890 208 727 – 1

<table>
<tr><th>Ítem</th><th>Documento</th><th>Requisito</th></tr>
<tr><td>18</td><td>Experiencia</td><td>
Experiencia:

Para acreditar la experiencia, el proponente debe contar con una experiencia mínima en contratos relacionados directamente con el objeto del presente proceso de selección. El contrato acreditado y actualizado debe ser mayor o igual al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV, dicha experiencia debe ser acreditada como experiencia en el RUP de la siguiente forma, teniendo en cuenta el estudio de precios del mercado y las especies a contratar:

a). El proponente debe contar con una experiencia mínima, que debe acreditar presentando un (1) contrato cuyo objeto se relacione directamente con el objeto del presente proceso de selección. La experiencia debe estar acreditada en un (1) contrato certificado en el RUP, en el cual se acrediten por lo menos el 80% de los códigos requeridos y que se relacionan a continuación, es decir mayor o igual a diez de los doce códigos:

<table>
<tr><th colspan="2">Código del Clasificador de Bienes y Servicios - CODIGO UNSPSC</th></tr>
<tr><td>41111900</td><td>43211500</td></tr>
<tr><td>41116000</td><td>43232300</td></tr>
<tr><td>42182700</td><td>49201500</td></tr>
<tr><td>42192200</td><td>49211800</td></tr>
<tr><td>42261500</td><td>49221500</td></tr>
<tr><td>42271500</td><td>52141800</td></tr>
</table>

NOTA. El valor del contrato acreditado y actualizado en SMMLV, tal y como lo certifica el RUP, debe ser valor mayor o igual al 100% del presupuesto oficial establecido por la entidad. Es decir, mayor o igual a 372,36 SMMLV

Cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.
</td></tr>
</table>

Ítem	Documento	Requisito
19	CAPACIDAD MINIMA OPERATIVA	**Profesional Operativo:** El proponente debe acreditar que cuenta con un (01) profesional idóneo para realizar la capacitación teórico-práctica al personal designado. Requerimientos: **Estudios de pregrado:** Profesional de la ingeniería industrial o ingeniería biomédica. **Estudios de posgrado:** Especialista o magíster o doctor en programas de posgrado relacionados con el mantenimiento y confiabilidad **Estudios de formación continua:** Se debe acreditar por lo menos un (1) curso o diplomado en temas de manejo, diagnóstico de fallas y mantenimiento de equipos **Experiencia:** Se debe acreditar por lo menos cinco (5) años como director o coordinador o líder de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos El profesional acreditado debe presentar como mínimo la siguiente documentación: 1. Carta de intención firmada por el profesional y especificando la intención de trabajar con el proponente para el presente proceso de selección 2. Cedula de ciudadanía 3. Diploma o acta de grado que acredite los estudios de pregrado 4. Diploma o acta de grado que acredite los estudios de posgrado 5. Certificado de experiencia 6. Certificado de cursos de formación continua.

8.CRONOGRAMA

De conformidad a lo establecido en el sistema de Contratación Pública SECOP II.

Atentamente,

DR. ORLANDO ORDUZ CORREDOR
DECANO FACULTAD DE CIENCIAS SOCIOECONOMICAS Y EMPRESARIALES UTS

Proyectó: Juan Camilo Jaimes Vargas-CPS OFJ UTS.
Reviso: Dr. Álvaro Benavides Mateus-Asesor oficina jurídica uts.